

Por homicidio sentencian a hermanas en Libres

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2022

La autoridad judicial les impuso una sentencia de 32 años 4 meses de prisión y una multa por más de \$500,000



Por su responsabilidad en los delitos de homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa, la **Fiscalía General del Estado de Puebla** logró que se dictara **sentencia de más de 32 años de prisión** contra Lucero N. y Leidy Jaqueline N.

Leer más: Mujer es detenida por intento de soborno a custodio del CERESO

El hecho se registró en la colonia Centro del municipio de Libres la madrugada del 10 de marzo de 2020 cuando las hermanas ingresaron al domicilio de un hombre de 75 años de edad y al encontrarse con una mujer de 70 años, **la atacaron con un cuchillo**, provocándole lesiones que ocasionaron su muerte.

El propietario de la vivienda también fue agredido por Lucero N. y Leidy Jaqueline N. quienes **robaron más 184,000 pesos en efectivo** para después darse a la fuga.

Una vez que se estableció su responsabilidad, ambas sentenciadas fueron aprehendidas por agentes investigadores de Puebla en Ciudad Juárez, Chihuahua, con apoyo de la **Fiscalía General** de aquella entidad.

Tras recabar y exponer pruebas que acreditaron la comisión del ilícito, la Fiscalía de Puebla consiguió que la autoridad judicial les impusiera **una sentencia de 32 años 4 meses de prisión y una multa por más de \$500,000.**

Foto: FGE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano